ADENDA Nº 02

LLAMADO CONCURSO DE OFERTA, SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
OFICINA REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO

LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO, con domicilio en Palma 468 e/ 14 de Mayo y Alberdi, representada por la Encargada de Despacho, la Sra. CARMEN SILVA, en adelante **LA CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra, la firma ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L, representada por el Sr. JORGE MIGUEL PALUMBO CHAMORRO, con C.I. Nº 1.604.299, domiciliado Padre Cardozo Nº 469 c/ España, en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto las "LAS PARTES" e, individualmente "PARTE". Conforme a los lineamientos legales establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas, y en base a la particularidad del objeto de la presente contratación se procede en forma Bilateral, entre la Senatur y la empresa ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L, a la firma de una Ampliación de Contrato, específicamente en la siguiente cláusula:

CLÁUSULA SEXTA – VIGENCIA DEL CONTRATO.

El presente Contrato tendrá una prorroga a partir del 01 de marzo de 2015, hasta el 19 de marzo de 2015.

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante debidamente autorizado, firman la presente Addenda en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los 26 días del mes de febrero de dos mil quince.

ORGANIZACION WATCHMAN S.R.L.
Padre Cardozo 469 c/ España
Teléf.: +595 21 - 202664

CONTRATISTA	**CONTRATANTE**
JORGE MIGUEL PALUMBO CHAMORRO	CARMEN SILVA
ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L	